

CONSTITUCIÓN TERRITORIAL. LA RELACIÓN LIMINAL ENTRE FENOMENOLOGÍA GENÉTICA Y GENERATIVA EN LA OBRA DE ANTHONY STEINBOCK*

TERRITORIAL CONSTITUTION. THE LIMINAL RELATIONSHIP BETWEEN GENETIC AND GENERATIVE PHENOMENOLOGY IN THE WORK OF ANTHONY STEINBOCK

María Celeste VECINO
Universidad Diego Portales
celeste.vecino@mail.udp.cl

RESUMEN: El presente trabajo aborda la interpretación de la fenomenología generativa de Anthony Steinbock, y las consecuencias metodológicas de una reconfiguración de la relación entre fenomenología genética y generatividad. Para ello se analiza el modelo de “constitución territorial” presente en su obra *Home and Beyond*, abordando la tensión entre la comprensión clásica de la fenomenología husserliana y su reinterpretación. Se discute cómo la fenomenología no fundacional propuesta por Steinbock podría transformar la teoría fenomenológica, examinando críticas y preocupaciones metodológicas en la literatura especializada. A partir del modelo de relación liminal, que Steinbock aplica a la relación entre mundo familiar y mundo ajeno, se sugiere considerar la relación entre la fenomenología genética clásica y la generativa como liminal, entendiendo esta relación como una en que ambos enfoques se necesitan y se desafían mutuamente.

PALABRAS CLAVE: generatividad, primera persona, mundo familiar, mundo ajeno

*Esta investigación es financiada por el proyecto Fondecyt de posdoctorado n° 3230166 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

ABSTRACT: This paper addresses Anthony Steinbock's interpretation of generative phenomenology, and the methodological consequences of a reconfiguration of the relationship between genetic phenomenology and Generativity. To this end, the model of "territorial constitution" present in his work *Home and Beyond* is analysed, addressing the tension between the classical understanding of Husserlian phenomenology and its reinterpretation. A discussion on how the non-foundational phenomenology proposed by Steinbock could transform phenomenological theory is engaged, examining critical reviews and methodological concerns in the specialized literature. Drawing on the liminal relation model, which Steinbock applies to the relation between the familiar world and the alien world, it is suggested that the relation between classical genetic and generative phenomenology be considered liminal, understanding this relation as one in which both approaches both need and challenge each other.

KEYWORDS: Generativity, First Person, Homeworld, Alienworld

1. Introducción

Como es sabido, 1917, que es el año de los manuscritos de Bernau sobre el tiempo, marca el comienzo de la fase genética en la fenomenología de Husserl en la lectura oficial.¹ A partir de este giro, y adentrándose especialmente en la década del 30 dedica gran parte de sus esfuerzos a trabajar sobre lo que llama la generatividad y los "problemas generativos" (Hua I, 169). Se trata de fenómenos de tipo intersubjetivo, histórico, social y normativo que tienen que ver con la instauración y transmisión de sentidos a través de las generaciones, en forma de tradiciones y legados culturales. De igual manera que en el plano personal el sujeto se nutría de la sedimentación de experiencias pasadas, a nivel comunitario la sedimentación histórica marca un particular estilo a partir del cual se configura la experiencia, que diferencia a nivel general una comunidad de otra. Ese estilo es transmitido a los miembros de cada grupo hereditariamente a través del nacimiento, y se efectiviza como un criterio para discernir lo normal de lo anormal, es decir, para contraponer lo familiar a lo ajeno; de manera tal que Husserl hablará de la interrelación entre el mundo familiar (*Heimwelt*) y el mundo ajeno (*Fremdwelt*) como una clave para dar cuenta de todo tipo de fenómeno intersubjetivo. Este cambio de perspectiva está en sintonía con una

¹ El inicio de los análisis genéticos no es una cuestión cerrada en la literatura especializada. Sin embargo, como lo muestra el mismo Steinbock (2022, 77ss.), Husserl comienza a hablar de génesis en sentido propio a partir de sus nuevas exploraciones sobre el tiempo y la síntesis pasiva.

suerte de ampliación de la egología que Husserl explora durante este período como resultado de un esfuerzo por describir fielmente la esfera trascendental. Son precisamente los sentidos heredados que contribuyen a mi constitución del mundo los que indican la presencia de otros sujetos no meramente como hombres mundanos sino como trascendentalmente relevantes. En el contexto de la obra de Steinbock *Home and Beyond*, la generatividad puede describirse como una tercera y tardía etapa en la obra de Husserl, que excede los análisis genéticos y los supera. La radicalidad de la generatividad tendría el poder de socavar a la fenomenología genética, y reconfigurar así toda la teoría fenomenológica.

El presente trabajo propone reflexionar acerca de las reconfiguraciones metodológicas propuestas por Steinbock, y el lugar de la generatividad dentro de la fenomenología. Para ello, en primer lugar discuto el proyecto de una fenomenología no fundacional, y las posibles configuraciones metodológicas entre una fenomenología genética y una generativa. Posteriormente, presento los desarrollos de *Home and Beyond* y el modelo de la constitución territorial, examinando la interpretación que realiza Steinbock de la fenomenología husserliana. A partir de la revisión de algunas críticas en la literatura especializada al modelo presentado en *Home and Beyond*, me adentro en las preocupaciones metodológicas que una fenomenología generativa de este tipo podría presentar. Finalmente, propongo considerar la relación entre fenomenología genética y generativa como una relación liminal, retomando una noción presente en el desarrollo de Steinbock para referirse a la vinculación entre el mundo familiar y el mundo ajeno. En este tipo de relación, ambos términos se requieren a la vez que se socavan mutuamente.

2. Una fenomenología no fundacional

En el marco de la fenomenología genética, los logros pasivos en el tiempo son una parte vital del análisis fenomenológico, y la metodología regresiva se convierte en central. La fenomenología genética se ocupa de la intersubjetividad, pero siempre ateniéndose a los límites de la perspectiva en primera persona. Esta consideración metodológica condiciona la reflexión sobre algunos fenómenos que exceden los límites de la intuición, y por lo tanto, no pueden ser reducidos a la constitución trascendental. Estos son concebidos como “casos límite” de la fenomenología genética, pasibles de ser analizados solamente como eventos empíricos del mundo constituido. Su relevancia trascendental, que Husserl

intuye mas no puede comprobar desde una perspectiva genética (Hua XLII, 427), se desarrolla en el contexto de sus reflexiones acerca del mundo histórico, desde una perspectiva comunitaria, que podemos llamar generativa. En cuanto a la generatividad, no existen desarrollos explícitos de Husserl que la ubiquen metodológicamente, como sí sucede con la genética. De acuerdo a la lectura de los textos primarios y las interpretaciones que abordamos en este trabajo, la generatividad puede considerarse, al menos, de tres maneras con respecto a la genética: 1) Como una reflexión empírica (no trascendental) dentro del análisis genético; 2) Como una ampliación creativa del modelo genético; o 3) Como una transformación fundamental de la fenomenología genética (y posiblemente de la fenomenología en general).

En la primera, la generatividad podría entenderse como una consideración, dentro de los límites genéticos, de fenómenos “intersubjetivos” del mundo constituido que no tienen relevancia trascendental o, dicho de otra manera, que no forman parte de un análisis eidético de la consciencia. Desde la segunda perspectiva, la generatividad supone una ampliación de la fenomenología genética estándar, a través del método de la construcción o reconstrucción mediante los “nexos generativos” (Hua XXXIX, 482). Husserl utiliza este método para referirse a formas mediadas de experimentar los fenómenos a través de la empatía y la fantasía, como por ejemplo cuando habla de la prehistoria, de la niñez o de la vida de las plantas. Estas experiencias no se dan a la intuición pero pueden pensarse a partir de una modificación intencional de mi propia experiencia, y su legitimidad radica en esta vinculación. La reconstrucción permite tener una aproximación fenomenológica a la génesis psicológica y material de la subjetividad constituyente, por lo que sus resultados pertenecen a un análisis trascendental. Asimismo, dota a ciertas experiencias ajenas de validez para la comprensión de mis propias vivencias (por ejemplo, la experiencia de mis padres acerca de mi nacimiento). Si pensamos en la generatividad como una parte de la genética en este sentido, entonces la fenomenología genética lograría permanecer ligada al sujeto presente, a la vez que se ampliaría más allá de la esfera egológica. La comprensión de la legitimidad del enfoque constructivo sería el criterio decisivo para optar entre las dos primeras perspectivas. Entre los críticos de Steinbock, a quienes nos referiremos en la tercera sección, hay quienes consideran que incluso esta vía es infundada.

La tercera perspectiva implica pensar la Generatividad (con mayúscula)² como una etapa superadora de la fenomenología genética, en la medida en que socavaría los resultados de un enfoque genético egológico. La lectura del Steinbock corresponde a esta tercera concepción, más radical, de la generatividad. En la última sección de *Home and Beyond*, Steinbock realiza un breve análisis de la interpretación de la fenomenología husserliana que presenta Derrida en su ensayo “Génesis y estructura y la fenomenología” y sugiere que, al contrario de lo que sostiene Derrida –siguiendo a Husserl–, las sucesivas etapas de la fenomenología pueden socavar las anteriores y superarlas. De manera que la Generatividad sería una superación destructiva de la fenomenología genética, que en muchos casos puede quedar “arruinada” (Steinbock 2022, 385).

La clave de esa lectura reside en la transformación de la noción de constitución. Steinbock revisa la teoría de la constitución de los sentidos a través de cuatro pasos que se montan sobre elementos presentes en mayor o menor medida en la obra de Husserl: el paso desde la consideración del nacimiento y la muerte como meras ocurrencias fácticas a su comprensión generativa como elementos esenciales del mundo; la ampliación de la asociación a la dimensión intersubjetiva e histórica, de manera que es posible reactivar sedimentaciones de tradiciones históricas sin que medie la empatía; una reconsideración de la constitución primordial como “*stamm-constitution*”, donde la raíz o *stamm* de la constitución se considera bidireccionalmente como origen y destino de la constitución; y la dinámica de transmisión y apropiación de sentidos en un mundo familiar, según la cual la co-constitución del mundo no tiene la forma de una reproducción automática sino de una re-constitución libre (Steinbock 2022, 283-298). La exégesis que realiza Steinbock sobre los textos de Husserl es minuciosa pero creativa, en la medida en que la selección y el enfoque en los textos –mayormente manuscritos no destinados a la publicación– arroja luz sobre aspectos marginales de los desarrollos de Husserl. Un ejemplo claro de este procedimiento es el análisis del texto n° 11 del tomo XV de la Husserliana, al que se alude para dar cuenta de la particular forma de co-relatividad del mundo familiar y el mundo ajeno. Steinbock transcribe un pasaje en el que Husserl explora una aproximación a la constitución de la anormalidad que es alternativa respecto a su forma habitual de

² En el *Epílogo a la edición castellana* de *Home & Beyond*, Steinbock señala: “...considero que “Generatividad” significa el movimiento mismo en el que surge la relación del hogar/lo ajeno; “eso” (Generatividad) es su tensión dinámica; “eso” es el “nuevo” absoluto para Husserl. (...) De este modo, mientras que una fenomenología generativa (en minúscula) cubre todos los fenómenos generativos, la Fenomenología Generativa aborda la “Generatividad” en cuanto tal y, por tanto, todas las dimensiones metódicas y temáticas” (Steinbock 2022, 394-395).

abordarla como modificación intencional de lo normal, pero luego indica en una nota al pie que en el siguiente pasaje Husserl se desdice (Steinbock 2022, 273 n. 24). Para Steinbock, es importante dismantelar la referencia al ego individual al que remite toda constitución de lo ajeno; de lo contrario, la Generatividad permanecería atada a la genética individual. Sería difícil encontrar más que un apoyo fragmentario a esta postura en la obra husserliana. La interpretación de Steinbock, sin embargo, no parece apuntar a reemplazar la lectura canónica, sino a hacer avanzar a la fenomenología en una nueva dirección, a partir de elementos de inspiración husserliana.

De acuerdo con Steinbock, la reconfiguración de la constitución a partir de los cuatro elementos mencionados conduce a una “fenomenología no fundacional” (Steinbock 2022, 47), en tanto no existe un fundamento único de la constitución, i.e. el ego, sino una co-fundación de lo social que impide que el ego propio se convierta en la medida de todas las cosas.

3. Constitución y territorio

El primer paso en la arquitectura argumental de Steinbock implica recurrir a las nociones de horizonte (*Horizont*) y suelo (*Boden*), dos estructuras o funciones del mundo de la vida que no pueden darse como objetos porque son predonaciones. En oposición al abordaje del mundo de la vida como una “totalidad” que en última instancia tiene la estructura de un fenómeno, Steinbock recurre al uso trascendental de horizonte y suelo para presentar su lectura del mundo de la vida como territorio, una condición constitutiva para la experiencia en vez de una totalidad constituida. El horizonte, en su comprensión trascendental, es la forma de mostrarse de los objetos y aquello que posibilita su mostración. Es abierto e indeterminado, y no puede ser objetivado (Steinbock 2022, 167). Por otro lado, el suelo es la Tierra entendida como el anclaje de nuestro cuerpo y nuestra historia, que no está ni en movimiento ni en reposo porque no es un cuerpo entre otros, sino el suelo a partir del cual el movimiento y el reposo cobran sentido (Husserl 2019, 624). En su presentación trascendental del mundo como suelo y horizonte, Steinbock privilegia ciertos fragmentos de la obra husserliana por sobre otros en los que son considerados como correlatos de la constitución subjetiva. Esta visión más tradicional y “cartesiana” es contrastada con escritos tardíos pertenecientes al período genético. La necesidad de una predonación que es proporcionada por algo “fuera” del sujeto, ya ha sido señalada

por Merleau-Ponty y marca una cierta tendencia en la fenomenología poshusserliana de inspiración francesa, que ha intentado descentrar la fenomenología de Husserl de la subjetividad trascendental. Sin embargo, en el modelo de la Generatividad de Steinbock esto se hace mucho más concreto. Luego de considerar las nociones de suelo y horizonte, ambos rasgos del mundo que no pueden darse de manera objetual, Steinbock examina la normatividad. Siguiendo las ideas del propio Husserl al respecto, reconstruye la estructura optimizadora de la experiencia desde el nivel de la síntesis pasiva: en la experiencia natural, las apariencias se ordenan de acuerdo a un *optimum* de experiencia, entendido como la forma más rica y diferenciada de darse los objetos. Esta ordenación afectiva es relativa al contexto práctico y sus fines específicos, en relación a los que engendra normas perceptivas (no explícitas) que apuntan hacia la “mejor” experiencia, y que estructuran el mundo circundante. El terreno es el entorno normativamente significativo, que guía el comportamiento del sujeto a la vez que se estiliza adquiriendo formas típicas. Un territorio está asociado a un terreno,³ pero su especificidad tiene que ver con la idea de límites (*Grenzen*), que se imponen sobre el terreno afectivamente ordenado para dar lugar a una formación geo-histórica (Steinbock 2022, 164). Un territorio es esencialmente limitado porque siempre es o un mundo propio o un mundo ajeno, es decir, es normativamente familiar o inaccesible. En este sentido, el territorio es propiamente humano, mientras que el terreno puede referir también al hábitat de otras especies. De esta manera, Steinbock concluye que el *territorio*, en su densidad cultural, es el mundo de la vida en su caracterización trascendental, es decir, el mundo familiar (*Heimwelt*). Steinbock se apoya en el análisis de la pre-donación del mundo en el plano de la afectividad para relativizar el rol del sujeto en el proceso constituyente: “Lo que Husserl quiere a veces llamar el ‘nivel más bajo’ no es en absoluto el ego, sino el hogar al que el ‘ego’ pertenece.” (Steinbock 2022, 281). La idea principal que subyace a la reinterpretación de Steinbock es que aquello que suscita el interés del ego y a lo que responde, es un relieve afectivo que el sujeto retoma o rechaza:

[...] la constitución del sentido no es solamente un proceso que se origina por el lado del sujeto, como algo que yo inicio. Se trata de la asunción y el rechazo de lo que por sí mismo se presenta con la prominencia de su fuerza afectiva predada, y que de hecho se vuelve prominente *para mí en el*

³ Como excepción a esta asociación, Steinbock menciona a la luna en tanto es un territorio (significativo y demarcado para la humanidad) que no es un terreno (no hay relieve afectivo para ningún ser vivo allí) (Steinbock 2022, 255).

momento mismo en que lo asumo como parte de mi presente vivo o de mi campo perceptivo, como parte de mi comportamiento básico o de mi vida. Así pues, la constitución del sentido acontece a través de la asunción/rechazo del sentido que ejerce una fuerza afectiva sobre mí (Steinbock 2022, 239).

Este relieve afectivo responde a la organización de la experiencia en un territorio, entendido como un mundo de la vida limitado geo-históricamente. El territorio es condición de posibilidad del aparecer, por lo tanto es constituyente o co-constituyente junto con el sujeto.

La idea de la pre-donación pasiva como condición de posibilidad de la experiencia está ya presente en Husserl (EU, 53). Sin embargo, la creciente importancia de la pasividad no lo lleva a considerar la constitución por fuera del ámbito subjetivo. Antes bien, el recurso husserliano a un proto-yo (*Ur-Ich*) presupuesto en el origen de la temporalización, preserva la prioridad subjetiva de la génesis: en los niveles más elementales de la constitución, si bien hay una indiferenciación entre el polo yoico y el no-yoico, es el interés del ego que se vuelve hacia el estímulo el que da origen al flujo temporal. La lectura de Steinbock difiere de la husserliana en tanto la constitución no es algo que el ego hace, sino que en cierto modo sucede a través del ego:

La constitución del hogar es un modo de constitución en el que el individuo participa, pero es un modo de constitución que tiene lugar “a través” y “más allá” del ego, no comienza simplemente con una subjetividad egológica (Steinbock 2022, 283).

El acento puesto sobre el ego o su contrapartida no-yoica es lo que, en última instancia, permite la bifurcación de la teoría husserliana hacia nuevas formas de interpretar la constitución. La resistencia de Husserl y, como veremos a continuación, de los críticos de Steinbock dentro de la literatura especializada, se relaciona con una preocupación metodológica que ata a la primera persona la posibilidad de una fenomenología trascendental.

4. Consideraciones metodológicas

Al considerar que la constitución no es un proceso que parte del yo (o que el territorio es constituyente), Steinbock plantea una tesis fuerte. Sus consecuencias implican una transformación de la idea de evidencia y de la prioridad de la primera persona en la fenomenología de Husserl. Esta prioridad tiene un sentido metodológico que responde a la tradición cartesiana de la fenomenología husserliana, y su pretensión de alcanzar verdades apodícticas. Steinbock elimina esta prioridad en tanto el mundo se revela como co-originario junto con el sujeto. Se cruzan aquí dos órdenes en conflicto. En Husserl, la primacía genética del ego se reflejaba en su primacía metodológica: es en tanto origen incondicionado y absoluto de la constitución, que el ego puede acceder a evidencias apodícticas. Conforme la perspectiva genética-generativa se amplía, el carácter absoluto del ego se debilita, y con él la posibilidad de fundar un conocimiento fenomenológico sin presupuestos. Por eso la generatividad representa un desafío o incluso una amenaza para la fenomenología husserliana tradicional. Una de las ventajas de esta es que provee un criterio claro para el desarrollo de la reflexión, en tanto se apoya en la evidencia intuitiva. En el modelo de la Generatividad de Steinbock, en tanto implica ir más allá del análisis centrado en el ego, esta evidencia está por principio ausente. En rigor, ¿Qué tipo de evidencia hay de un proceso de constitución que sucede “a través” y “más allá” de nosotros? ¿Cuál es el valor de los resultados que nos aporta el método fenomenológico (a saber, la reducción) si no creemos que el sujeto que realiza la reducción tiene algún tipo de estatus privilegiado? Esta es una preocupación planteada por Steven Crowell en su reseña de *Home and Beyond*. En este escenario, la fenomenología pierde su capacidad de ser autofundante, porque el propio sujeto fenomenologizante está condicionado por la estructura generativa de su mundo-familiar:

Nuevamente, si la fenomenología generativa abandona el locus de la fundamentación trascendental en el sujeto filosofante, ¿Puede seguir siendo fenomenológica? ¿Qué sucede con el principio de la *Evidenz*? Para contar como fenomenológica, no es suficiente con que una filosofía se trate de la “constitución de sentido”; lo que “constituye” debe también, según creo, estar atado a lo que puede ser traído a donación evidencial (*evidential givenness*) (Crowell 1998, 93).

La falta de apoyo en la evidencia en primera persona tiene como efecto una reconfiguración metodológica de la fenomenología en general, que no representa un mero desvío de la propuesta husserliana, sino potencialmente un modelo

antagónico a ella. Como indica Burt Hopkins, los desarrollos de Steinbock llevarían en última instancia a un historicismo (Hopkins 2001), en tanto sería la interrelación entre el mundo familiar y el mundo ajeno, que Steinbock define como mundos de la vida histórica y geológicamente situados, la fuente última de constitución. Por otro lado, en su reseña crítica de *Home and Beyond*, Ronald Bruzina sostiene que el mundo de la vida considerado como mundo familiar solo podría ser considerado transcendental y constituyente de una forma “relativa”, dado que tiene que ver con sentidos históricos y concretos que “dependen de la constitución fundamental de horizontidades del marco del mundo que hacen posible el aparecer como tal, antes que realizarlas él mismo” (Bruzina 2001, 372). Bruzina está de acuerdo con Steinbock en que el mundo como horizonte no está constituido, como sugiere la anotación de Fink en el epígrafe a su artículo,⁴ pero parece admitir sólo rasgos generales de la experiencia (como la espaciotemporalidad) como condiciones que son verdaderamente “trascendentales”, mientras que los rasgos sociales, históricos y culturales pertenecen a la esfera de lo constituido.

En tanto Steinbock rechaza el punto de partida genético desde una primera persona individual, y no elabora tampoco la idea de un acceso desde una primera persona plural, el acceso epistemológico a esa constitución, parecería configurarse como de tercera persona, describiendo la dinámica de la generatividad “desde fuera”, desembocando en algo más parecido a un estructuralismo (Marín Ávila 2015) que a la fenomenología husserliana. Steinbock, sin embargo, no pretende trasladar el fundamento del sujeto a las estructuras históricas, sino evitar del todo la lógica fundacional. Para ello, propone considerar lo familiar y lo ajeno bajo la perspectiva de una relación co-relativa que denomina “liminal”.

⁴ “On genetic analysis: The world is not constituted genetically. What is constituted is world-content; the latter is a continuous history, experience. If the world (eidetic structures, constitutions of beings) were experiences, then one would have to assume genetically a world-less beginning. Yet the child does not see any sense data, but innerworldly things, the apperceptive structure of which is only instituted and grows genetically. Only when by world one understands the totality of innerworldly beings does Husserl’s sentence (from the seminar “Nature and Spirit”) hold: “The world is an intentional tradition” (Eugen-Fink-Archiv, V-51).

5. Relaciones liminales

La idea de relaciones liminales surge en *Home and Beyond* como una forma de describir la interacción de lo normal y lo extraño en el contexto de una experiencia normativa. En la lectura dominante de la normalidad en Husserl, lo anormal es una modificación intencional de lo normal (Cf. Wehrle 2015). Steinbock propone una lectura diferente en la que la normalidad y la anormalidad se consideran una estructura co-relativa, es decir, en la que no haya prioridad de lo normal frente a lo anormal. Si la hubiera, entonces lo ajeno no sería realmente ajeno, sino de hecho una modificación de mí mismo –así es, por supuesto, como se concibe la alteridad en un marco husserliano tradicional, a partir de lo planteado en la quinta meditación cartesiana. Para Steinbock, la lógica fundacional husserliana se vuelve problemática cuando se aplica a la relación del ego con el alter ego, en tanto el sentido de los otros dependería enteramente del ego propio. Su apuesta es considerar un otro como *alien*, independiente de la constitución egológica. Mundo familiar/mundo ajeno considerado como estructura liminal significa que ni el hogar precede a lo ajeno ni lo ajeno precede al hogar, sino que se dan al mismo tiempo y en relación el uno con el otro. Existe una irreversibilidad entre lo familiar y lo ajeno, de modo que la interconexión entre los dos hace que, incluso, la destrucción de lo ajeno implique también la destrucción del hogar. El único privilegio del hogar frente a lo ajeno es el de una “asimetría axiológica” dada por la cercanía de lo familiar, cuya consecuencia es que existe una experiencia de lo ajeno solo en la forma de lo inaccesible. De esta manera, para Steinbock esta estructura es el verdadero “absoluto” en fenomenología en lugar del sujeto trascendental en su individualidad. Homeworld/Alienworld se co-constituyen a través de nosotros, que nos apropiamos de nuestro hogar y transgredimos al ajeno:

La apropiación (*Übernahme*) y la recepción (*Aufnahme*) son formas en que el ser individual participa en la co-constitución de un mundo familiar, tanto junto a quienes me son contemporáneos como junto a quienes me preceden y me sobreviven desde el punto de vista generativo. (Steinbock 2022, 293).

Nuestro papel, por así decirlo, en la constitución del sentido está limitado por los significados preestablecidos que nuestro mundo “proporciona”. Poseemos nuestro mundo natal, pero también somos poseídos por él.

En relación a las tensiones metodológicas entre una fenomenología genética y una generativa, el modelo de las relaciones liminales puede servirnos para pensar en una alternativa a los modelos y variaciones que consideramos al inicio. En cuanto a la estructura mundo familiar/mundo ajeno, estos eran co-relativos y co-constitutivos. Si bien no se puede trasladar sin más este tipo de relación a formas de conducir una investigación filosófica junto con sus resultados y conocimientos, comprender la generatividad como una contrapartida liminal de la fenomenología genética podría proporcionar una interpretación de la tensión entre dos perspectivas igualmente fundacionales en otro sentido. Esto implicaría separar el carácter de fundamento de la constitución del ego de la primacía metodológica de la primera persona, es decir, desligar los dos órdenes que entraban en conflicto desde una perspectiva genético-generativa. Steinbock señala a la tendencia cartesiana de la fenomenología de Husserl como la responsable de su carácter fundacional. Sin embargo, entiende esta tendencia de manera estrecha, en términos de la vía cartesiana a la reducción. La dimensión cartesiana de la filosofía husserliana, sin embargo, continúa ejerciendo su influencia incluso cuando este punto de partida ha sido abandonado. La forma que adopta esa influencia es la de una conminación a retornar a la esfera de evidencias inmanentes para dar legitimidad a los análisis fenomenológicos, incluso aquellos que parten del mundo de la vida. Cuando, como fenomenólogos, nos disponemos a reflexionar sobre la constitución del sentido, no podemos “saltar” sobre el punto de partida de nuestra propia perspectiva individual. Sólo a través del ejercicio de la *epoché* es posible revelarnos como los que retoman o rechazan la predonación de nuestro territorio. Es decir, se trata de un rasgo distintivo de la metodología husserliana, que afecta principalmente al espectador desinteresado, quien permanece verdaderamente “cartesiano”. Esto nos proporciona una especie de prioridad metodológica del sujeto –fenomenologizante– que es posiblemente imborrable. Por otro lado, cuando alcanzamos, a través de la regresión, las raíces del sentido, nos topamos con las dimensiones predadas de la constitución, y nos enfrentamos a lo que podríamos llamar una co-originariedad ontológica del mundo. Puesto que nos encontramos en el nivel del despliegue del mundo, no es posible definir rigurosamente qué perspectiva sería primera. Si intentáramos plantear una prioridad absoluta de una u otra, ese planteamiento volvería a estar sujeto al escrutinio fenomenológico. Esto se debe a que, al renunciar a la idea de un Yo como fundamento, paradójicamente, renunciamos también a la posibilidad de fundamentar filosóficamente la generatividad. Inversamente, si queremos aferrarnos a la subjetividad como único absoluto, acabamos aislando al sujeto. Sin sentidos que retomar o rechazar, sin la predonación de un mundo familiar y un estilo normal de experiencia, la constitución se hace imposible.

Conclusiones

Es posible que la constitución no comience en el ego individual, pero la reflexión fenomenológica ciertamente sí, y eso tiene, quizás, el potencial de modificar también la generatividad. Esto no oculta un compromiso con una comprensión cartesiana de Husserl, simplemente está ligado al ineludible punto de vista en primera persona de la indagación trascendental. Esta es la razón por la que la relación entre fenomenología genética y generatividad puede considerarse liminal: estos dos métodos se requieren mutuamente al tiempo que se socavan el uno al otro. Esto no significa que el sujeto y el mundo familiar se encuentren en una relación liminal, sino que dentro de una reflexión fenomenológica, las perspectivas genética y generativa lo están.

Volviendo a los tres tipos de vinculaciones entre fenomenología genética y generativa que presentamos al comienzo, la comprensión liminal se opone tanto a la 1, que sostenía la primacía de la génesis egológica y la inviabilidad de la generatividad, como de la 3, que defiende la superación y abandono de la perspectiva egológica. Respecto a la número 2, que exploraba la ampliación creativa de la génesis a través del método reconstructivo, ésta comparte con la visión liminal el interés por hacer posible el análisis generativo sin deslegitimar la reflexión genética. En última instancia, esta posición (2) se identifica con una lectura husserliana, que continúa sosteniendo la primacía de la perspectiva en primera persona a pesar de acceder a los resultados del examen generativo. Como resultado, la fenomenología genética se vuelve por esencia paradójica.⁵ A diferencia de esta lectura, la interpretación liminal otorga un mayor peso a los resultados de la generatividad, y transforma la estructura paradójica en una dialéctica sin resolución: en tanto la reflexión genética, a través del estudio de los fenómenos-límite, lleva más allá de sí misma, es posible comprender la constitución como un proceso no-fundacional; pero en tanto esta comprensión es el resultado de una reflexión fenomenológica en primera persona, no es posible desligarse de este anclaje. Por lo tanto, la generatividad no superaría a la genética, sino que debe velar por mantener un recorrido comprensible desde el sujeto al mundo. Para Steinbock, ciertamente, lo genético no queda completamente destruido, sino que

⁵ Esto es particularmente visible respecto de los fenómenos límite: genéticamente no puedo comprender mis propios límites, pero generativamente me encuentro entre el nacimiento y la muerte. Husserl expresa esta estructura paradójica en los manuscritos C: “Aber ist das nicht paradox: lebend in strömender Gegenwart seiend, muss ich unweigerlich glauben, dass ich leben werde, wenn ich doch weiß, dass mein Tod bevorsteht” (Hua Mat VIII, 96).

conserva su valor como reflexión sobre la constitución genética individual. Sin embargo, su desarrollo finalmente redundará en una modificación de la fenomenología en una dirección que descuida dos elementos fundamentales: el carácter de primera persona de la fenomenología, y, de manera asociada, la preocupación por la validación de los resultados fenomenológicos. El modelo generativo de Steinbock podría presentar un costo alto dejando estos elementos detrás.

Referencias bibliográficas

- BRUZINA, Ronald. (2001). "Limitations: On Steinbock's 'Generative Phenomenology', en S. Crowell & B. Hopkins (eds.), *The New Yearbook for Phenomenology and Phenomenological Philosophy*, I-2001, 369-376
- CROWELL, Steven. (1998). "Transcendental phenomenology and the 'Generation' Gap", *Human Studies*, vol. 21/1, 87-95
- DERRIDA, Jacques. (1992) *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos.
- HOPKINS, Bob. (2001). "Generativity and the problem of historicism: Remarks on Steinbock's 'Home and Beyond'" en S. Crowell & B. Hopkins (eds.), *The New Yearbook for Phenomenology and Phenomenological Philosophy*, I-2001, 377-390
- HUSSERL, Edmund. (Hua I). *Cartesianische Meditationen und Pariser Vorträge*. Edited by Stephan Strasser. The Hague: Martinus Nijhoff, 1973.
- . (Hua XXXIX). *Die Lebenswelt. Auslegungen der vorgegebenen Welt und ihrer Konstitution. Texte aus dem Nachlass (1916-1937)*. Edited by Rochus Sowa. New York: Springer, 2008.
- . (Hua XLII) *Grenzprobleme der Phänomenologie. Analysen des Unbewusstseins und der Instinkte. Metaphysik. Späte Ethik (Texte aus dem Nachlass 1908 – 1937)* Edited by Rochus Sowa & Thomas Vongehr. New York: Springer, 2014.
- . (Hua Mat VIII). *Späte Texte über Zeitkonstitution (1929-1934). Die C-Manuskripte*. Edited by Dieter Lohmar. New York: Springer, 2006.
- . (2019). *Textos breves*, Salamanca: Ediciones Sígueme.
- . & Landgrebe, Ludwig (EU). *Ehrfahrung und Urteil. Untersuchungen zur genealogie der logic*. Praga: Verlagsbuchhandlung, 1939.
- MARÍN ÁVILA, Esteban. (2015). "Generative Problems and Generative Phenomenology. Thinking over Anthony J. Steinbock's conception of familiarity and alienness and their relation to a generative absolute" en J. Trajtelov, Jana (ed.), *The Yearbook on History and Interpretation of Phenomenology. New Generative Aspects in Contemporary Phenomenology*. Fránfort del Meno: Peter Lang.

- STEINBOCK, Anthony J. (1995). *Home and Beyond: Generative Phenomenology after Husserl*. Evanston: Northwestern University Press, trad. Esp. (2022). *Mundo familiar y mundo ajeno. La fenomenología generativa tras Husserl*. Trad. R. Garcés Ferrer y A. Alonso Martos. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2022.
- WEHRLE, Maren. (2015). "Normality and Normativity in experience", en M. Doyon & T. Breyer (eds.): *Normativity in Perception*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 128-140

Recibido 27-05-2024

Aceptado 17-09-2024